

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...". En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: "Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."

II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa:

"El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primero quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley."

Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del estado. En cada Comisión habrá un Presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía.

En ningún caso un Diputado podrá formar parte de más de cuatro comisiones ordinarias del Congreso del Estado."

III. En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: "Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el Presidente de la



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala"

Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente."

IV. De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: "La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.". De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de "Proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;..."

V. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes:

- Asuntos Electorales.
- Asuntos Municipales.
- Movilidad, Comunicaciones y Transporte.
- Asuntos Migratorios.
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes.

TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA L X I I I L E G I S L A T U R A

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

- Juventud y Deporte.
- Educación, cultura, Ciencia y Tecnología.
- Igualdad de Género y contra la Trata de Personas.
- Finanzas y Fiscalización.
- Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural.
- Desarrollo Económico.
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes.
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.
- Recursos Hidráulicos.
- > Salud.
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social.
- Turismo.
- Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Desarrollo Humano y social.
- Fomento Artesanal y MIPYMES.
- De la Familia y su Desarrollo Integral.

En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas existe un Presidente con sus respectivos vocales, mismas reflejan la pluralidad que existe en la Sexagésima Tercera Legislatura, es decir, se encuentran conformadas por ocho corrientes ideológicas, provenientes de los partidos políticos de MORENA, PT, PES, PAN, PRD, PRI, PVEM, MC y PANAL, que existen al interior de esta Soberanía.



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

Asuntos Electorales

- Presidenta. Dip. Irma Yordana Garay Loredo
- Vocal. Dip. Jesús Rolando Pérez Saavedra
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Laura Yamili Flores Lozano
- Vocal, Dip. Patricia Jaramillo García
- Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
- Vocal. Dip. Leticia Hernández Pérez

Asuntos Municipales



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

- Presidente Dip. José Luis Garrido Cruz
- Vocal. Dip. José María Méndez Salgado
- Vocal. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
- Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores
- Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- Movilidad, Comunicaciones y Transporte
 - Presidente. Dip. Miguel Piedras Díaz
 - Vocal. Dip. Víctor Castro López
 - Vocal. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
- Asuntos Migratorios
 - Presidenta. Dip. Zonia Montiel Candaneda
 - Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi
 - Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
- Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
 - Presidenta. Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
 - Vocal. Dip. Irma Yordana Garay Loredo
 - Vocal, Dip. Ma. del Rayo Netzahuati Ilhuicatzi
 - Vocal, Dip. Leticia Hernández Pérez
- Juventud y Deporte
 - Presidenta. Dip. Maria Felix Pluma Flores
 - Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
 - Vocal. Dip. Patricia Jaramillo García
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
 - Presidenta. Dip. Luz Vera Díaz



"2018, Centenario de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

- Vocal. Dip. Irma Yordana Garay Loredo
- Vocal. Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
- · Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
- Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron.
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño
- Vocal. Dip. Maria Isabel Casas Meneses
- Vocal, Dip. Zonia Montiel Candaneda

Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas

- Presidenta. Dip. Leticia Hernández Pérez
- Vocal. Dip. Luz Vera Díaz
- Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores
- Vocal. Dip. Ma. del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi
- Vocal. Dip. Laura Yamili Flores Lozano

Finanzas y Fiscalización

- Presidenta. Dip. Ma. del Rayo Netzahuati Ilhuicatzi
- Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz
- Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores
- Vocal. Dip. Víctor Castro López
- Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño
- Vocal. Dip. Laura Yamili Flores Lozano
- Vocal. Dip. Patricia Jaramillo García
- Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda
- Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- · Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Maria Isabel Casas Meneses
- Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
- Vocal. Dip. Victor Manuel Báez López

Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

- Presidenta. Dip. Michaelle Brito Vázquez
- Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

- Vocal. José María Méndez Salgado
- Desarrollo Económico
 - Presidente. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
 - Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez
 - Vocal. Dip. José María Méndez Salgado
- Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipes
 - Presidente. Dip. José María Méndez Salgado
 - Vocal. Dip. Jesús Rolando Pérez Saavedra
 - Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
 - Vocal. Dip. Irma Yordana Garay Loredo
- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
 - Presidente. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
 - Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz
 - Vocal. Dip. Víctor Castro López
 - Vocal. Dip. Javier Rafael Ortega Blancas
 - Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
- Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos
 - Presidente. Dip. Jesús Rolando Pérez Saavedra
 - Vocal. Dip. José Luis Garrido Cruz
 - Vocal. Dip. Irma Yordana Garay Loredo
 - Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez
 - Vocal. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
 - Vocal. Dip. Leticia Hernández Pérez
 - Vocal. Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
 - Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda
 - Vocal. Dip. Maria Isabel de Casas Meneses

TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIILE GISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala"

- Vocal. Dip. Maribel León Cruz
- Vocal. Dip. Víctor Manuel Báez López

Recursos Hidráulicos

- Presidente: Dip. Omar Milton López Avendaño
- Vocal: Dip. Miguel Piedras Díaz
- Vocal. Dip. Maria Isabel Casas Meneses
- Vocal. Dip. Maribel León Cruz

> Salud

- Presidente. Dip. Víctor Castro López
- Vocal. Dip. Ma. del rayo Netzahuati Ilhuicatzi
- Vocal. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
- Vocal, Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
- Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
- Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
 - Presidente. Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
 - Vocal. Dip. Víctor Castro López
 - Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
- Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social
 - Presidenta. Dip. Laura Yamili Flores Lozano
 - Vocal, Dip. Omar Milton López Avendaño
 - Vocal, Dip. Miguel Piedras Díaz

Turismo

- Presidenta. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
- Vocal. Dip. Luz Vera Díaz
- Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

- Vocal. Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
- Información Pública y Protección de Datos Personales
 - Presidenta. Dip. Patricia Jaramillo García
 - Vocal. Dip. Jesús Rolando Pérez Saavedra
 - Vocal. Dip. Laura Yamili Flores Lozano
 - Vocal. Dip. Ramiro Vivanco Chedraui
 - Vocal. Dip. Leticia Hernández Pérez
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - · Presidenta. Dip. Maribel León Cruz
 - Vocal. Dip. Miguel Piedras Díaz
 - Vocal. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
- Desarrollo Humano y Social
 - Presidenta. Dip. Ma de Lourdes Montiel Ceron
 - Vocal. Dip. Maria Felix Pluma Flores
 - Vocal. Dip. Luz Vera Diaz
- Fomento Artesanal y MIPYMES
 - Presidenta. Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
 - Vocal. Dip. Michaelle Brito Vázquez
 - Vocal. Dip. Mayra Vázquez Velázquez
- De la Familia y su Desarrollo Integral
 - Presidenta. Maria Isabel Casas Meneses
 - Vocal. Dip. Patricia Jaramillo García
 - Vocal, Dip. Luz Guadalupe Mata Lara
 - Vocal. Dip. Zonia Montiel Candaneda
 - Vocal. Dip. Omar Milton López Avendaño



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, remita a cada una de las comisiones ordinarias los dictámenes e iniciativas que la LXII Legislatura dejó pendientes para su aprobación o dictaminación.

TERCERO. Se pide a los ciudadanos diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto Primero del presente Acuerdo, se integren de manera inmediata para iniciar los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Así lo acordaron y firmaron los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP VICTOR MANUEL BAEZ LOPEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y

DIP. LUZ VERA DÍAZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala"

CONCERTACIÓN POLÍTICA

DEL CONGRESO DEL ESTADO

DIP IRMA YORDANA GARAY LOREDO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. OMAR MILTON LOPEZ AVENDAÑO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL RARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MIGUEL ANGEL GOVARRUBIAS CERVANTES COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOGRATICA

DIP. JOSÉ DUIS GARRIDO CRUZ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA

DIP. MARIA ISABEL CASAS MENESES REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP, MARIBEL LEÓN CRUZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Ultima foja del Acuerdo de la integración de las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.